



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17001-33-33-001-2019-00353-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YEIMY LORENA - SALAZAR CORREA
DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado www.ramajudicial.gov.co

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 17, 18 y 21 de junio de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria